



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2026-451-E-UNC-DEC#FD - EX-2026-00253875- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00253875- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2026-451-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la Resolución Decanal RD-2026-451-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: Artículo 1.- Ampliar la RD-2026-157-E-UNC-DEC#FD en su Artículo 1, que quedará redactado de la siguiente manera: Aprobar el espacio curricular opcional (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2026, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación: Nombre materia Opcional: “El Estado y el escenario internacional: Nuevos actores políticos” Carrera: Abogacía. Asignatura de la que depende: Derecho Político. Profesor Titular: Carlos Juárez Centeno. Profesores Dictantes: Alejandro Gustavo Cassani, Diego García Montaña y Adrián Serafín Tuninetti Carga horaria: 30 hs. Créditos: 3 Créditos Semestre: Primer semestre. Modalidad: Presencial. Día y hora para su dictado: miércoles 10.30 a 12.30 hs. Artículo 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público de esta Facultad.

Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.